



Apoyo PIFI para MOVILIDAD ESTUDIANTIL

CONVOCATORIA AGOSTO-DICIEMBRE 2012

A todos los alumnos interesados en realizar una estancia de movilidad nacional, se les convoca bajo las siguientes bases:

REQUISITOS GENERALES:

- Estar inscrito en alguna de las licenciaturas de la Facultad de Artes y ser alumno regular de tiempo completo con promedio mínimo de 8.5
- Tener cubierto el 60% de los créditos de la licenciatura al solicitar el apoyo.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

- Las Instituciones de destino exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los estudiantes participantes en este programa de movilidad.
- El monto mensual del apoyo será de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100) exclusivamente para viáticos y/o transporte, mismos que deberán ser comprobados de acuerdo a los lineamientos marcados por la Secretaría Administrativa de la Facultad.
- Todos los demás gastos inherentes a la estancia académica serán por cuenta del estudiante.

REQUISITOS ESPECÍFICOS Y DOCUMENTACIÓN:

- Los estudiantes deberán contar con el seguro médico del IMSS o un seguro de gastos médicos mayores y entregarán copia de su alta o póliza al responsable de movilidad de su institución.
- Los estudiantes se comprometen a dedicar tiempo completo a las actividades académicas del programa de movilidad.
- Solicitud por escrito dirigida al Comité Dictaminador de Movilidad estudiantil de la Facultad de Artes.
- Carta Aval de un Profesor de Tiempo Completo de su licenciatura.
- Kardex de la Secretaría Académica.
- Cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por las Instituciones de destino.

INTERESADOS, ACUDIR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA FACULTAD A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DE MARZO DE 2012.